

1784

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y se ofrecen las plazas vacantes existentes para la solicitud de los interesados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 8.2 de la Resolución de convocatoria, las relaciones definitivas de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 9.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta

Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Durante el mismo plazo de veinte días que se señala en el apartado anterior, los opositores aprobados deberán hacer petición de destino a la vista de la relación de vacantes que se ofertan en el anexo II, empleando, a tal efecto, copia del impreso que figura en el anexo III.

No obstante, los opositores que estén destinados en municipios en los que se ofertan puestos de trabajo, podrán solicitar que se les adjudique destino dentro del mismo. La Agencia Tributaria, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, elevará propuesta en tal sentido al Ministerio de Administraciones Públicas, siempre que existan puestos vacantes dotados presupuestariamente y cuya cobertura se considere necesaria. En estos casos, los opositores afectados quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destinos por orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, como al efecto establece el referido artículo 22.1. No obstante, si el número de peticiones en un municipio es superior al de puesto ofertados en el mismo, tales puestos se adjudicarán por orden de puntuación obtenida.

Cada puesto de trabajo adjudicado por el procedimiento anterior, eliminará de la relación de vacantes del anexo II otro puesto ofertado de la misma localidad.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 17 de enero de 2002.—P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

Relación de aprobados

Número orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1	16.534.088	Roldán Labarquilla, María Felisa ..	22,60
2	10.589.988	Barbagero González, Fco. Javier ..	22,25
3	33.401.622	Sanz Abad, Ana María	22,20
4	43.396.036	Bielsa Zapata, Isabel	21,85
5	46.666.877	Fernández Martínez, M. Carmen ..	21,40
6	31.240.167	Pérez Ordóñez, María Carmen	20,85
7	21.470.042	Jareño Bernal, María Dolores	20,75
8	76.008.576	Béjar Pascua, M. Adoración	19,95
9	29.763.331	García Mestre, Águeda	19,90
10	26.455.250	Cuadros Cruz, Rosa María	19,57
11	34.948.610	Pleguezuelo Hermida, Concepción	19,50
12	25.992.877	García Cabrera, Pedro	19,45
13	34.963.001	González Moure, José Ramón	19,35
14	13.103.002	Aguado Quevedo, Rosario	19,35
15	31.330.597	Delgado Sánchez, José Antonio ..	19,32
16	77.107.621	Artigas García, M. Carmen	19,30
17	28.891.406	Marcos Sánchez, Francisco José ..	19,20
18	13.922.011	Peña López, María Jesús	19,20
19	7.517.824	Palacios Cristóbal, Julia	19,00
20	34.909.638	Rivera Núñez, Consuelo	18,97
21	77.300.958	Casquet Céspedes, Luisa	18,95
22	43.391.686	Campos Sánchez, Laura	18,77
23	34.950.671	González González, Rosa María ...	18,50
24	11.926.954	Martín Hidalgo, Manuel	18,45
25	11.388.524	Leston López, Carlos	18,25
26	11.396.340	Valledor Amigo, María Teresa	18,17
27	43.396.263	Domingo Asensio, Ángel	18,15
28	782.225	Díaz González, María Isabel	17,97
29	18.015.466	Vinuales Foncillas, Marta	17,90
30	11.404.342	Díaz Urizar-Alcada, María Isabel ..	17,85
31	22.555.733	Punter Moro, Alberto	17,82
32	43.406.481	Casado González, Presentación ..	17,80
33	28.687.135	Palacios Humanes, Juan Carlos ..	17,70
34	34.743.417	Rivera Arias, Engracia	17,70
35	9.743.662	Escudero Robles, Camino Humild	17,60
36	50.427.637	Gonzalo Concha, José Antonio ...	17,60
37	38.431.945	Lucas Martínez, Montserrat	17,55
38	50.438.334	Alcobendas Nieves, María Mar	17,32
39	46.057.143	Vega Quesada, Joaquín	17,22
40	74.345.168	López Victorio, María José	17,20
41	1.831.606	Sierra Jurado, Leonor	17,00
42	11.392.500	Martínez González, Ana María	16,90
43	52.174.667	Peñalver Turégano, Montserrat ...	16,65
44	22.665.360	Sancho Cabrera, María Dolores ...	16,62
45	31.221.314	Martín Seco, María José	16,60
46	32.763.826	Pérez Martínez, Emilio	16,60
47	11.795.885	Villegas Gallardo, Rosa Isabel	16,55
48	76.712.155	Martínez Carrera, Irene	16,52
49	51.360.752	Camacho Vicente, María Gema ...	16,50
50	24.291.557	Gómez Trescastro, Ángeles	16,50
51	12.724.744	Hernández Delgado, María Asun- ción	16,45
52	35.050.532	Beltrán Iserte, Natalia	16,42
53	29.102.116	Millán Sancho, David	16,35
54	43.702.780	Larios Sanabra, Nuria	16,25
55	43.676.866	Serra Hornero, Teresa	16,25
56	51.670.829	Morato Melara, Roberto	16,25
57	6.227.534	Sánchez Mateos Sánchez Mateos, María Teresa	16,25
58	5.399.173	Pingarrón García, Marta	16,20
59	40.982.372	Martínez la Banda, Luz Divina	16,20
60	43.034.325	Nicolau Mascaró, Margarita	16,10
61	37.788.074	Valero Ibarra, Luisa	16,05
62	24.215.302	López Olmedo, María José	16,05
63	9.288.800	Fernández López, María Raquel ..	16,00
64	50.058.772	Santacruz Sánchez, Álvaro	15,97
65	30.474.182	Encinas-Rey Ortiz, Jacinto	15,65
66	74.336.890	Ruiz Gómez, Josefa Luciana	15,65

Número orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación	Número orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
67	38.817.860	Fernández Pujol, Marta	15,57	71	76.240.214	Pino Diestro, Andrés	15,37
68	21.456.203	García-Castillo García, Miguel Ángel	15,55	72	46.042.542	López-Tello Cambas, Javier	15,25
69	40.916.493	Descarrega Ruana, Carme	15,55	73	28.463.042	Rubia Moreno, José Antonio	15,25
70	27.447.775	Ballesta Rabadán, Trinidad	15,40	74	37.693.740	Lleida Castillo, María Pilar	15,21

ANEXO II

Número de orden	Centro directivo	Área	Puesto	Número puestos	Nivel	Complemento específico — Euros	Localidad
1	Dpto. Inspección Financ. y Trib. <i>Oficina Nacional de Inspección</i> Sede Madrid.	Inspección.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Madrid.
2	Adm. Territ. en Andalucía <i>D.E. Sede Sevilla</i> Delegación Especial.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Sevilla.
3	<i>D. Almería</i> Delegación.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Almería.
4-5	<i>D. Cádiz</i> Delegación.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	2	14	1.350,60	Cádiz.
6	Admón. Pto. St. María. <i>D. Córdoba</i>	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Pto. Sta. María.
7	<i>D. Granada</i> Delegación.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Córdoba.
8	<i>D. Granada</i> Delegación.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Granada.
9	Admón. Granada-Almanjayar. <i>D. Málaga</i>	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Granada.
10	Admón. Málaga-Este. <i>D. Sevilla</i>	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Málaga.
11	<i>D. Sevilla</i> Delegación.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Sevilla.
12	Admón. Macarena.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Sevilla.
13	Admón. Parque. Adm. Territ. en Aragón <i>D. Zaragoza</i>	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Sevilla.
14	Delegación. Adm. Territ. en Asturias <i>D. Oviedo</i>	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Zaragoza.
15	<i>D. Oviedo</i> Delegación.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Oviedo.
16-17	Admón. Langreo.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	2	14	1.350,60	Langreo.
18	Admón. Cangas de Onís.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Cangas de Onís.
19	Admón. Avilés. Adm. Territ. en Illes Balears <i>D.E. Sede Palma de Mallorca</i>	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Avilés.
20	Delegación Especial.	Área de Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Palma de Mallorca.
21		Área Inspección.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Palma de Mallorca.

Número de orden	Centro directivo	Área	Puesto	Número puestos	Nivel	Complemento específico — Euros	Localidad
22	<i>D. Illes Balears</i> Admón. Palma-Levante.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Palma de Mallorca.
23	Adm. Territ. en Cantabria <i>D. Cantabria</i> Delegación.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Santander.
24	Adm. Territ. en Castilla-La Mancha <i>D. Toledo</i> Delegación.	Área Inspección.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Toledo.
25	Adm. Territ. en Castilla y León <i>D. Ávila</i> Delegación.	Área Inspección.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Ávila.
26	<i>D. León</i> Delegación.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	León.
27-28	<i>D. Valladolid</i> Delegación.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	2	14	1.350,60	Valladolid.
29-30	Adm. Territ. en Cataluña <i>D.E. de Cataluña</i> Delegación Especial.	Área Inspección.	Agente Tributario N. 14-2.	2	14	1.350,60	Barcelona.
31-32	<i>D. Barcelona</i> Delegación.	Área Inspección.	Agente Tributario N. 14-2.	2	14	1.350,60	Barcelona.
33	Admón. Mataró.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Mataró.
34	Admón. Mataró.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Mataró.
35	Admón. Sant Feliu Llobregat.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	S. Feliu de Llobregat.
36	Admón. Sant Feliu Llobregat.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	S. Feliu Llobregat.
37	Admón. Sant Cugat del Vallés.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	S. Cugat del Vallés.
38	Admón. Vic.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Vic.
39	Admón. Gracia.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Barcelona.
40-41	Admón. Colom.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	2	14	1.350,60	Barcelona.
42	Admón. Letamendi.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Barcelona.
43		Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Barcelona.
44	Admón. Horta.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Barcelona.
45-46	Admón. Poble Nou.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	2	14	1.350,60	Barcelona.
47	<i>D. Lleida</i> Delegación.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Lleida.
48	<i>D. Tarragona</i> Admón. Tortosa.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Tortosa.

Número de orden	Centro directivo	Área	Puesto	Número puestos	Nivel	Complemento específico — Euros	Localidad
Adm. Territ. en Extremadura							
<i>D. Badajoz</i>							
49	Admón. D. Benito.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	D. Benito.
<i>D. Cáceres</i>							
50	Admón. Navalmoral de la Mata.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Navalmoral de la Mata.
Adm. Territ. en Galicia							
<i>D. A Coruña</i>							
51	Delegación.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	A Coruña.
<i>D. Ourense</i>							
52	Delegación.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Ourense.
53		Área Inspección.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Ourense.
54		Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Ourense.
55	Admón. O Carballiño.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	O Carballiño.
56	Admón. Celanova.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Celanova.
Adm. Territ. en Madrid							
<i>D.E. Sede Madrid</i>							
57-59	Delegación Especial.	Área Inspección.	Agente Tributario N. 14-2.	3	14	1.350,60	Madrid.
<i>D. Madrid</i>							
60	Admón. Centro.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Madrid.
61		Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	1	14	1.350,60	Madrid.
62	Admón. Chamartín.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Madrid.
63	Admón. Salamanca.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.350,60	Madrid.
64-65	Admón. Guzmán el Bueno.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	2	14	1.324,08	Madrid.
Adm. Territ. en Murcia							
<i>D. Murcia</i>							
66	Delegación.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.324,08	Murcia.
67-68		Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	2	14	1.324,08	Murcia.
Adm. Territ. en La Rioja							
<i>D. La Rioja</i>							
69	Delegación.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.324,08	Logroño.
Adm. Territ. en Valencia							
<i>D.E. Sede Valencia</i>							
70	Delegación Especial.	Área Inspección.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.324,08	Valencia.
<i>D. Alicante</i>							
71-72	Delegación.	Área Recaudación.	Agente Recaudación N. 14-2.	2	14	1.324,08	Alicante.
<i>D. Valencia</i>							
73	Admón. Sagunto.	Área Gestión.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.324,08	Sagunto.
74	Admón. Guillén de Castro.	Área Recaudación.	Agente Tributario N. 14-2.	1	14	1.324,08	Valencia.

ANEXO III

SOLICITUD DE PUESTO DE TRABAJO

DATOS PERSONALES

1) DNI	2) Primer Apellido	3) Segundo Apellido	4) Nombre
--------	--------------------	---------------------	-----------

DOMICILIO

5) Calle o plaza y número		6) Localidad
7) Provincia	8) Código Postal	9) Teléfono con prefijo

DATOS PARA SOLICITUD DE PUESTOS

10) Número obtenido en la Relación de Aprobados (Anexo I)	
11) Solicita puesto en el municipio donde está destinado:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <i>Marcar con X una de las casillas</i>

PUESTOS SOLICITADOS Deben solicitarse tantos puestos como el número que figure en el cuadro 10), aunque haya marcado con X la casilla "SI" en el cuadro 11).

<u>ORDEN DE PREFERENCIA</u>	<u>Nº DE PUESTO EN LA RELACIÓN DEL ANEXO II</u>	<u>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</u>

Lugar, fecha y firma